

formidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Ley 59/1967, de 22 de julio, asignándole el número de Registro de Personal 0004292957 A1146.

Segundo.—Al interesado se le reconocen los servicios prestados desde el 11 de enero de 1962 hasta el 12 de octubre de 1968, fecha de la independencia de Guinea Ecuatorial, y en la que al perder la nacionalidad española, automáticamente perdió también la condición de funcionario.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 9 de junio de 1993.— P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública.

16142 RESOLUCION de 9 de junio de 1993, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de don Fausto José Montolio Ferrandis.

Declaradas firmes las sentencias número 43 y 34 de la Audiencia Provincial de Castellón, por las que se condena a don Fausto José Montolio Ferrandis, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención, con número de Registro de Personal 73.726.77057A3003, a las penas de inhabilitación absoluta e inhabilitación especial, respectivamente, constituyendo cada una de ellas causa de pérdida de la condición de funcionario, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.1.d) del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero, conforme a la redacción dada por Real Decreto 1275/1990, de 25 de octubre, resuelve declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Fausto José Montolio Ferrandis.

Madrid, 9 de junio de 1993.—La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16143 RESOLUCION de 1 de junio de 1993, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de facultativos especialistas, pertenecientes a los servicios jerarquizados de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas.

Formuladas por los correspondientes Tribunales de selección, constituidos en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, propuestas de adjudicación, en relación con la provisión de puestos de facultativos especialistas, incluidos en el anuncio de convocatoria de 14 de julio de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 del mismo mes y corrección de 27 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en virtud

de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 28 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 1992) y de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º de la Orden de 4 de febrero de 1985 y la base VII.G) del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de facultativos especialistas de los servicios jerarquizados de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, que asimismo se especifican.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión, se estará a lo establecido en la base VIII y IX de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1989, mediante Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 14 de julio de 1989, así como lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de junio de 1993.—El Director general del Instituto Nacional de la Salud, José Luis Conde Olasagasti.

ANEXO

Comunidad Autónoma de Cantabria

Hospital adscripción para asistencia especialidad: Laredo (Santander).

Medicina interna: Especialidad turno traslado, Astorza García de G. Alvaro de (renuncia).

Medicina interna: Especialidad turno traslado se acumula al turno libre.

Medicina interna: Especialidad turno libre, Napal Lecumberri, José Javier.

Comunidad Autónoma de Galicia

Hospital adscripción para asistencia especializada: A. Marcide, El Ferrol (La Coruña).

Pediatría: Especialidad turno traslado, Mongil Ruiz, Isidro (renuncia).

Pediatría: Especialidad turno traslado, López Varela, Jesús. Hospital adscripción para asistencia especializada: J. Canalejo-Mrtmo. Oza, La Coruña.

Pediatría: Especialidad turno traslado, Fariña Guerrero, Pablo. Pediatría: Especialidad turno traslado, Toral Pérez, María Teresa (renuncia).

Hospital adscripción para asistencia especializada: Xeral Galicia, Santiago (Coruña).

Neurocirugía: Especialidad turno libre, Calle Pazos, Jesús Manuel (renuncia).

Neurocirugía: Especialidad turno libre, Bandín Diéguez, Francisco Javier.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

16144 RESOLUCION de 14 de junio de 1993, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica a los funcionarios en prácticas que se citan.

De conformidad con lo establecido en la norma 7.2 de la Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 9 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se convocaron